

25155 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se rectifica el anuncio de oposición libre para proveer 43 plazas de Enfermera de los Servicios de Asistencia Médica Municipal.*

Se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 14 de julio de 1975, en el sentido de sustituir el Presidente del Tribunal calificador, que era don Mariano Cano Abellán por el actual Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social don Rómulo Cruylles de Peratallada y Bosch.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 31 de octubre de 1975.—El Secretario general interino, José Balcells Junyent.—10.363-A.

25156 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Callosa de Ensarriá referente a la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar de la Administración General.*

Don Francisco Fuster Mestre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hace saber que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 251, de fecha 7 de los corrientes, se publica convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar de la Administración General de este Ayuntamiento, vacante actualmente en la plantilla.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Callosa de Ensarriá, 8 de noviembre de 1975.—El Alcalde.—8.207-E.

25157 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche referente a la oposición convocada para provisión de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.*

Queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, sin ninguna exclusión, a la oposición convocada para provisión de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», números 229 y 245, de 11 y 13 de octubre, respectivamente, por no haberse formulado reclamación alguna dentro del plazo reglamentario.

Elche, 10 de noviembre de 1975.—El Secretario general, Francisco Prats Bernat.—El Alcalde, Vicente Quiles Fuentes.—8.278-E.

25158 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Petrel por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso para cubrir la plaza de Conserje del cementerio municipal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de fecha 27 de junio de 1968, en relación con el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y el 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se publica la composición del Tribunal que ha de calificar el concurso convocado por el Ayuntamiento para cubrir la plaza de Conserje del cementerio municipal.

Presidente: Don Pedro Herrero Herrero, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales:

Don Manuel Maestre Gómez, Concejal delegado del cementerio municipal.

Don Alberto E. Blasco Toledo, Secretario general de la Corporación.

Don Manuel Francisco Blasco Aparisi, Técnico de Administración General, en representación de los funcionarios.

Secretario: Don Vicente Amat Alcaraz, Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en cumplimiento de los preceptos indicados en el encabezamiento.

Petrel, 10 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Pedro Herrero Herrero.—El Secretario.—8.476-E.

25159 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Reus referente al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Ingeniero municipal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión de la plaza de Ingeniero municipal, de conformidad con el Reglamento General de Oposiciones y Concursos y la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicho concurso-oposición, para que en el plazo de quince días desde su publicación puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Aspirantes admitidos

Don Pedro Alabedra Ribot.
Don Ricardo Massot Punyed.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Reus, 17 de noviembre de 1975.—El Alcalde.—8.516 E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25160 *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Aranguren Echarte y otro.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 29 de septiembre de 1975 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 500.549, promovido por don Jesús Aranguren Echarte y otros, sobre conocimiento de su situación, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo promovido en nombre de don Jesús Aranguren Echarte y don Esteban Petrizan Legaz, y sin especial declaración sobre

costas, debemos declarar y declaramos ajustadas a derecho las denegaciones presuntas de las peticiones de los recurrentes para el reconocimiento de su situación, integrándoles en el Cuerpo General Auxiliar o equiparándoles al mismo.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 31 de octubre de 1975.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

25161 *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel Sicilia Pérez.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada, en fecha 6 de octubre de 1975, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el